



Rainforest Alliance Certified™
Informe de Auditoría para Administradores de
Grupo

Resumen Público

Grupo Koch Tschirsch SACIFel



Cultivo(s) del grupo: Tea

**maflora - Instituto de Manejo e Certificação
Florestal e Agrícola**

Estrada Chico Mendes, 185
Piracicaba - SP - Brasil
CEP: 13.426-420

E-mail: pca@imaflora.org
Telefone: 55 19 3429 0800

Fecha de Resumen Público: 15/03/2018
Fecha de envío del informe: 28/02/2018
Fecha de inicio de la auditoría: 29/01/2018
Fecha de finalización de la auditoría: 20/01/2018

Nombre(s) de los(as) auditores(as): Patrícia Alejandra Stopp
Alejandra Balanda

(auditor líder)

Revisor: Daniella Macedo

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados					
Resultado de la Auditoría		No Aplica	Certificación		
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%		
	Nivel C	-	63,64%		
	Nivel B	-	-		
	Nivel A	-	-		

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
KT012/KT020/KT036	100,00%	68,75%	-	-	
SO039	100,00%	66,67%	-	-	*
RED070	100,00%	76,47%	-	-	
RD119	100,00%	93,33%	-	-	
WS112	100,00%	72,22%	-	-	*

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Grupo Koch Tschirsch SACIFeI CUMPLE con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoría fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	121,26
Otras Áreas de Conservación	36,78
sub total	158,04
Cultivos Certificados	
Tea	212,86
sub total	212,86
Otras Areas	
Yerba mate	151,84
Forestación	48,13
Cultivos anuales	2,55
Potreros y tajamares	9,93
Infraestructura	12,04
Caminos	7,57
sub total	232,06
Total de Alcance	602,96

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Se seleccionaron miembros que viven en la chacra, y otros que no viven. Además se incluyeron en la muestra chacras con áreas de recuperación, y con miembros que realizan el trabajo en el chacra con mano de obra familiar y otros que cuentan con empleados.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	KT012/KT020/KT036	57,42	15,26
2	SO039	25,20	8,01
3	RED070	4,67	1,79
4	RD119	25,00	15,41
5	WS112	25,70	7,55

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		Cumple	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2		Cumple	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		Cumple	Los productos cosechados en la finca o mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.5		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		Cumple	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.7		NC	El plan de productividad no permite evaluar la eficacia en el uso de los insumos y el cumplimiento con esta norma.
1.9		NC	Los registros de insumos y producción no son evaluados anualmente.
1.13		Cumple	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14		Cumple	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RA a través de inspecciones internas.
1.20		NC	El administrador no facilita el proceso de planeación para sus miembros por medio de analizar datos y progresos, y a partir de eso corregir los planes.
2.1		Cumple	En las fincas no se han destruido Áreas de Alto Valor para la Conservación.
3.2		Cumple	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.4		Cumple	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.6		Cumple	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.24		NC	Las infestaciones no se registran siguiendo todos los parámetros establecidos.
3.38		NC	El plan de manejo de desecho implementado no cumple todos los requerimientos que incluye este criterio.
4.1		Cumple	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		Cumple	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		Cumple	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		Cumple	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5		Cumple	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		Cumple	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.8		Cumple	No utilizan arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores.
4.9		Cumple	Se cuenta con un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10		Cumple	Se respetan las horas de trabajo semanales, los días de descanso y los períodos de comida.
4.11		Cumple	Se respeta el carácter voluntario del trabajo en horas extras, el máximo de horas semanales de horas extras y los valores de pagos correspondientes.
4.12		Cumple	Se asegura a los trabajadores el acceso a agua potable apta para consumo humano.
4.14		Cumple	Se desarrolla e implementa un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.
4.16		Cumple	Se capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud; esta capacitación es impartida por profesional competente.
4.19		Cumple	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.
4.40		NC	Equipo de primeros auxilios o estuches de primeros auxilios no se disponen en el lugar de trabajo, y no se capacita en primeros auxilios a trabajadores o miembros del grupo designados, según el plan de SySO.
4.41		NC	El administrador no facilita ni se asegura la realización de los exámenes médicos a los trabajadores de los productores miembros.

4.42		NC	No se proveen de duchas de emergencia e instalaciones para el lavado de ojos en, o cerca de los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento donde se utilizan o guardan plaguicidas o materiales peligrosos.
------	--	----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1		-	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2		-	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		-	Los productos cosechados en la finca o mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.4		-	
1.5		-	
1.6		-	
1.13		-	
1.14		-	
2.1		-	En las fincas no se han destruido Áreas de Alto Valor para la Conservación.
2.2		-	Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales en el período de cinco años antes de la fecha de la solicitud inicial para certificación RA, o después del 1ero de enero de 2014 – la fecha que sea más temprana.
2.3		-	Las actividades de producción no degradan ninguna área protegida.
2.4		-	Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se práctica la cacería en las fincas.
2.7		1	Las zonas adyacentes a ecosistemas acuáticos no se protegen de acuerdo con los Parámetros RA de restauración, tampoco se desarrolla e implementa progresivamente un plan de protección con plazo definido.
3.1		-	Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2		-	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3		-	
3.4		-	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5		-	La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RA para la fumigación aérea. No hay trabajadores presentes en áreas que están recibiendo fumigación aérea con plaguicidas. En el caso de canales de drenaje primarios y secundarios con agua permanente, se desarrolla e implementa un plan para cubrir estos cuerpos de agua con vegetación u otro medio físico efectivo.
3.6		-	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.

3.7		-	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8		1	En las fincas no se reduce todas las situaciones de erosión por agua.
3.15		1	Las fincas no cumplen con la ley aplicable en lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos agrícolas, domésticos o de procesamiento.
3.20		1	Las aguas grises no son recolectadas y manejadas por medios de un sistema de tratamiento.
3.27		2	Las fincas aplican sustancias mencionadas como riesgos para la vida acuática en la lista RA de plaguicidas para uso con mitigación de riesgos y no se cumple con la zona RA de no aplicación.
3.28		5	Las fincas no establecen barreras vegetativas entre los cultivos a los que se aplican los plaguicidas y las áreas de actividad humana.
3.33		2	Los recipientes de plaguicidas vacíos no reciben un triple lavado, y no se evita su reutilización.
3.37		3	Las prácticas de depósito de desecho representan un riesgo para los ecosistemas naturales.
4.1		-	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2		-	Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		-	Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo.
4.4		-	Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de ninguna naturaleza, y de negociar colectivamente sus condiciones de empleo.
4.5		-	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6		-	Están prohibidas las peores formas de trabajo infantil.
4.7		-	No se contratan trabajadores jóvenes.
4.8		-	
4.9		-	
4.10		-	Se respetan las horas de trabajo semanales, los días de descanso y los períodos de comida.
4.11		-	Se respeta el carácter voluntario del trabajo en horas extras, el máximo de horas semanales de horas extras y los valores de pagos correspondientes.
4.12		-	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13		-	
4.14		-	
4.15		-	Se provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo
4.16		-	
4.17		-	Se dispone de sectores para bañarse y cambiarse de ropa, para los trabajadores que manipulen plaguicidas u otras sustancias que representen un riesgo para la salud.
4.18		-	No se asigna tareas que representan un riesgo para la salud de la mujer, el feto o el infante, a mujeres embarazadas, en período de lactancia o que recientemente han dado a luz.
4.19		-	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante títulos de propiedad.

4.20		-	Cualquier actividad que disminuya los derechos al uso de la tierra o de los recursos, o los intereses colectivos de las comunidades, únicamente se realiza después de recibir el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de la comunidad. La administración de finca y el administrador de grupo implementan mecanismos de queja y reclamos para proteger los derechos de los miembros de la comunidad.
4.38		3	Las bodegas y talleres no cuentan con condiciones para el almacenamiento seguro y protegido de materiales y equipo, tampoco están identificados de acuerdo con el tipo de materiales y sustancias que almacenan, no se encuentran limpias y organizadas, no cuentan con suficiente luz y ventilación, ni poseen equipo de control de incendios.
4.40		2	Equipo de primeros auxilios o estuches de primeros auxilios no se disponen en el lugar de trabajo, y no se capacita en primeros auxilios a trabajadores o miembros del grupo designados, según el plan de SySO.

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Koch Tschirsch SACIFel		
Nombre del grupo	K&T		
Ciudad	Lenadro N. Alem	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Av. Velez Sarfield 1392, 3315 Leandro N.Alem, Misiones, Argentina.		
Persona de contacto	Steven Tschirsch		
Nombre del representante legal	Carlos Tschirsch		
Cargo	Gerente	Teléfono	0054 03754 420357

Nombre de la finca	Nombre legal del productor	Localización (Ciudad, Provincia, Estado)
HJ029	Hintz, Juan Walter	Alem
KT012/KT020/KT036	Koch-Tschirsch	Alem
RD119	Ruzak, Daniel	Alem
RED029	Ruzak, Eduardo	Alem
RED070	Ruzak, Eduardo	Alem
RW014	Arr. Waldemar Ruzak	Alem
REN160	Arr. Enrique Ruzak	Alem
REN013	Ruzak, Enrique	Alem
REN074	Ruzak, Enrique	Alem
RF035	Ruzak, Fabian	Alem
RF067	Ruzak, Fabian	Alem
WS112	Wemheimer, Sigfrido	Alem
SW071	Salzwedel, Walter	Alem
SW148	Salzwedel, Walter	Alem
SJ118	Salzwedel, José	Alem
SO039	Schmidt, Oscar	Alem
SE084	Schmidt, Evaldo	Alem
FE086	Foster, Evaldo	Alem
DA486	Estab. Don Alfredo	San Vicente